



66-9223

Dosquebradas,

No: 66-2-2026-000862

22/6/2026 08:45:45

Señores

COMITÉ EVALUADOR

Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Calle 26 Transv 7 Santa Isabel
Dosquebradas

ASUNTO: Designación Comité Evaluador

Atento saludo:

Por medio de la presente, me permito comunicarles que ustedes han sido designados como integrantes del comité evaluador del Proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS SALVAESCALERA PARA MOVILIDAD REDUCIDA DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE RISARALDA."

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Evaluación</i>	<i>Correo Electrónico</i>
Juan Miguel Guzmán	Arquitecto Infraestructura	Técnica -Económica	jmguzman@sena.edu.co
Laura Melissa Patiño	Abogada Gestión Contractual	Jurídica Capacidad Jurídica, experiencia del proponente y otros Documentos jurídicos	Impatinop@sena.edu.co
Mónica Alejandra López Giraldo	Responsable SST Centro	Verificación Cumplimiento SST	malopezg@sena.edu.co
Delly Xiomara Buitrago Restrepo	Responsable Ambiental	Verificación Cumplimiento Ambiental	dbuitrago@sena.edu.co

Por medio de la presente, me permito comunicarles que ustedes han sido designados como integrantes del comité evaluador del proceso Contratación Directa, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS SALVAESCALERA PARA MOVILIDAD REDUCIDA DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE RISARALDA."

GD-F-011 V.10

Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial
Calle 26 Transv 7 Santa Isabel, Dosquebradas Rda. - PBX 57 601 5461500



La evaluación deberá ser realizada conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de selección, teniendo en cuenta las modificaciones y las demás evaluaciones que se presenten durante todo el desarrollo del proceso estipulado en el cronograma y deberá ser efectuada de conformidad con los principios establecidos en la Ley 80 de 1.993 y en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; con el fin de determinar si la propuesta cumple o no con los requisitos y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso o la declaratoria desierta.

El expediente único del proceso podrá ser consultado a través del SECOP II, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora de Centro

Proyectó: Laura Natalia Gil Niño – Apoyo Gestión contractual

Revisó: Laura Melissa Patiño – Abogada Gestión Contractual